

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una fuente depósito en El Viso.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de una fuente depósito en El Viso.

Tipo de licitación: 91.996,64 pesetas.

Plazo: Dos meses.

Garantía provisional: 3.679,86 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1968-69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la casa-palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 2 de septiembre de 1968.—El Presidente.—4.823-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta urgente de las obras de reparación del camino vecinal número 38-C, de Corujo a Canido.

Declarada desierta la subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 38-C, de Corujo a Canido, se anuncia por segunda vez dicha subasta con carácter de urgencia, admitiéndose licitaciones durante el plazo de diez días hábiles, de acuerdo con el mismo tipo, bases y modelo de proposición publicadas

para la primera subasta, que se han insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de fecha 12 del mismo mes, y «Boletín Oficial» de la provincia número 182, de 10 de agosto último, según acuerdo Corporativo adoptado en sesión de 29 del actual.

Pontevedra, 31 de agosto de 1968.—El Secretario, Pascual Rosón.—El Presidente, Enrique Lorenzo.—4.786-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Resolana.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de junio último, se convoca subasta pública para contratar las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Resolana, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 4.999.961,92 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 94.998,88 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 189.997,66 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Resolana, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los lími-

tes legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 5 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—4.935-A.

Resolución del Ayuntamiento de Verges (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio-escuela con dos aulas para niños, dos para niñas, un comedor y dos viviendas para señores Maestros.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la adjudicación de las «Obras de construcción de un edificio-escuelas con dos aulas para niños, dos para niñas, un comedor y dos viviendas para señores Maestros».

El importe de las obras, según proyecto técnico, asciende a 3.045.561,60 pesetas, y será liquidada con el presupuesto extraordinario tramitado.

Las obras deberán ejecutarse según proyecto técnico aprobado, el cual, con sus Memorias y presupuesto, se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición del público, así como el pliego de condiciones y demás documentos que constituyen el expediente.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán según el modelo inserto al final de este anuncio. Cada licitador presentará dos pliegos: Una de ellas se denominará «Oferta económica» y la otra la titulará «Referencias». En la plica primera se incluirá el resguardo de la fianza provisional; copia del Carnet de Identidad; copia del recibo de Contribución Industrial y una declaración de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad. Y también la proposición por la que se compromete a realizar las obras, siempre en baja a la llana, que es la cantidad de 3.045.561,60 pesetas.

La segunda plica, llamada «Referencias» contendrá sugerencias y estudios particulares del concursante, en las que se concrete la forma de realizar las obras, clase de materiales y cualquier otra circunstancia que a su juicio pueda mejorar la construcción.

El concursante deberá entregar dos pliegos, conforme se ha indicado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diecinueve horas del día que se cumplan veintiuno hábiles, a partir de dicha publicación, en la Casa Ayuntamiento, levantándose el acta pertinente, pero sin efectuar adjudicación provisional, pues el expediente se pasará a los Técnicos municipales para que dictaminen sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas después de lo que el Ayuntamiento efectuará la adjudicación, notificándola a todos los concursantes.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Verges al objeto de contratar la construcción de un edificio-escuelas con dos aulas para niños, dos para niñas, un comedor y dos viviendas para señores Maestros, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas (en letras).

Verges, 27 de julio de 1968.—El Alcalde, José Figueras Ripoll.—3.104-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el domicilio y actual paradero del representante legal de «Filatelia Ibse, S. A.», que estuvo domiciliada en Madrid (avenida de José Antonio, número 22), o del liquidador de la misma, así como el del señor Marca, impresor; señor Marra, técnico de impresiones, y el señor Ruales, por la presente se les comunica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por don José Rafael Carreras Balanzó contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 168 de 1960, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones y recurso, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 2 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.896-E.

PONTEVEDRA

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central por don Paulino Trabazos Pérez, don Ramón Conde Estévez y don Luis Pereira Díaz, contra el fallo dictado por el Pleno de este Tribunal en el expediente de mayor cuantía número 520/63, por la presente se notifica que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría del Tribunal, se encuentran de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica para conocimiento de don Luis Reinoso Rodríguez, Celso Lorenzo Villa y don Salvador Miranda Portela, cuyos últimos domicilios conocidos eran, en Vigo, calle de Joaquín Yáñez, número 7, y en la actualidad, al parecer, en Canadá, en Tamuje-El Rosal-Pontevedra, y en la actualidad en Portugal, y en Forqueiros, Gueu (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, respectivamente.

Pontevedra, 4 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado-Presidente.—4.934-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas de Arquitectos Técnicos

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición de nuevo título de Aparejador a favor de don Francisco Javier Rey-Stolle Pedrosa, por extravío del que le fué expedido el 24 de julio de 1954.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 30 de agosto de 1968.—El Secretario.—8.282-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Doña Dolores Mira García.

Objeto: Autorizar una almazara para elaboración de cosecha propia de aceituna.

Emplazamiento: Benferri.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cuanto se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, número 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 2 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Rovira.—3.103-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Federación Farmacéutica, Sociedad Cooperativa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Farmacéutica, Sociedad Cooperativa».

Domicilio: Ausias March, 101-103, Barcelona.

Junta Rectora: Presidente, don Juan Basesadas Ardevol; Secretario, don José María Peras Gueuse.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de Federación Farmacéutica, Sociedad Cooperativa».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicar a los so-

cios de esta Entidad datos de interés para su actividad y en relación a la Federación Farmacéutica, tales como precio de medicamentos, sistemas facturación, publicaciones aparecidas sobre materia farmacéutica, notas y comunicados técnicos, información social.

Director: Don Jaime Ciurana Borjas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.034-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PAPIOL (BARCELONA)

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria del Pleno, celebrada con fecha 24 del actual mes de agosto, acordó por unanimidad de sus diez integrantes lo siguiente:

«No habiendo presentado reclamación alguna contra el acuerdo de fecha 6 de julio último, por el que fué declarado de utilidad pública el terreno inscrito registralmente como propiedad del «Club de Papiol», de extensión 1.134 metros cuadrados, lindes: al Norte, con don Ramón Gené Pagés; al Este, con doña Lidia Jorba Riús; al Sur, con avenida del Caudillo, y al Oeste, con don Ramón Gené Pagés, destinado a construcción en el mismo de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros, obras a cargo del Estado. Resultando necesaria la adquisición del solar referido para aquella cesión al Estado, se acuerdo por unanimidad, y teniendo en cuenta que se desconoce el actual propietario de la finca, por cuanto la Entidad «Casino de Papiol» no tiene existencia legal ni figura inscrito en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil, hacer público mediante edictos, en el tablón de edictos y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, del presente acuerdo de inicio de expediente de expropiación forzosa, que comprende el terreno de referencia; requiriéndose a los propietarios del mencionado terreno para que en el periodo de veinte días, a partir de la publicación del presente, formulen hoja de aprecio en la que concreten y justifiquen la propiedad del terreno, el valor que fijan al mismo y las demás alegaciones que estimen pertinentes. Advertidos que transcurrido el citado plazo se les considerará decaídos en su derecho y sujetos a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes. La valoración habrá de ser forzosamente motivada y podrá ser avalada por la firma de un perito, cuyos gastos correrán a cargo de los propietarios del terreno. El acuerdo se fundamenta en lo determinado en la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento y demás legislación complementaria. Y es adoptado por unanimidad de los diez integrantes de la Corporación Municipal.»

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos determinados en la legislación de referencia.

Papiol, 26 de agosto de 1968.—El Alcalde, Miguel Mayol Prat.—4.755-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.»:

769.500 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 506.251 a 1.275.750, ambos inclusive.

Las acciones números 506.251 a 567.000 fueron emitidas con fecha 9 de junio de 1967, y las números 567.001 al 1.275.750 en 16 del mismo mes y año.

Todas las acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de agosto de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. — V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.294-C.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 162.807, de pesetas nominales 20.000, de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, expedido por esta sucursal a nombre de don José Tomás Estalella, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 4 de julio de 1968.—El Secretario, Carlos Aranaz Suárez.—2.995-D.

BANCO DE ESPAÑA

119.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949, por la suma de pesetas cinco millones ciento setenta y cinco mil.

9.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957, por la suma de pesetas ciento cuarenta millones seiscientos mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de octubre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949</i>								
A	1.623	162.300	81.150.000	5	500	250.000	608.625,00	858.625,00
B	6.006	60.060	150.150.000	19	190	475.000	1.126.125,00	1.601.125,00
C	6.403	64.030	320.150.000	20	200	1.000.000	2.401.125,00	3.401.125,00
D	12.011	12.011	150.137.500	38	38	475.000	1.126.031,25	1.601.031,25
E	14.856	14.856	371.400.000	47	47	1.175.000	2.785.500,00	3.960.500,00
F	6.907	6.907	345.350.000	22	22	1.100.000	2.590.125,00	3.690.125,00
G	580	580	58.000.000	2	2	200.000	435.000,00	635.000,00
H	580	580	145.000.000	2	2	500.000	1.087.500,00	1.587.500,00
	48.966	321.324	1.621.337.500	155	1.001	5.175.000	12.160.031,25	17.335.031,25
<i>Emisión de 1 de abril de 1957, al 4 por 100</i>								
A	480	96.000	96.000.000	8	1.600	1.600.000	3.840.000,00	5.440.000,00
B	392	196.000	980.000.000	6	3.000	15.000.000	39.200.000,00	54.200.000,00
C	403	201.500	2.015.000.000	6	3.000	30.000.000	80.600.000,00	110.600.000,00
D	517	103.400	2.585.000.000	8	1.600	40.000.000	103.400.000,00	143.400.000,00
E	532	63.840	3.192.000.000	9	1.080	54.000.000	127.680.000,00	181.680.000,00
	2.324	660.740	8.868.000.000	37	10.280	140.600.000	354.720.000,00	495.320.000,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 2 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—4.888-E.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito: Número 6.649, de fecha 24 de febrero de 1959, comprensivo de cinco acciones de nuestro Banco números 194.442-46, en un extracto de inscripción número 32.170; resguardo número 10.846, de fecha 28 de noviembre de 1963, comprensivo de una acción de nuestro Banco número 586.126, en un extracto de inscripción número 63.349, y resguardo número 11.740, de fecha 16 de septiembre de 1964, comprensivo de una acción de nuestro Banco número 622.479, en un extracto de inscripción número 71.564, todos ellos expedidos por nuestra oficina principal de Valencia a favor de don Salvador Guillén Roméu, con dividendo corriente. Resguardo núm. 13.384, de fecha 28 de septiembre de 1965, tam-

bién expedido por nuestra oficina principal de Valencia, comprensivo de 25 acciones «Hidroeléctrica Española, S. A.», números 1.379.236-242 y 1.424.059-075, con dividendo corriente, a favor de doña Violeta Guaita Herrero y doña Micaela Herrero Marta, indste. Resguardo número 25.406, de fecha 8 de septiembre de 1963, expedido por nuestra oficina principal de Madrid, a favor de doña Esperanza Martínez Domínguez, comprensivo de 25 obligaciones Transmediterránea, números 119.613-637, emisión 1953, con cupón 1 de octubre de 1953. Se advierte al público para quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna se expedirán los

correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 31 de agosto de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.287-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

El Servicio de Bolsa y Valores pone en conocimiento general que habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción de acciones según se detalla se procederá dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique este anuncio —si hasta la mencionada fecha no se ha recibido reclamación alguna al efecto— a la expedición de duplicados de los mencionados extractos, cuyos originales se consideran nulos, sin ulterior responsabilidad para este Banco:

Número 92, expedido en 25 de junio de 1965, comprensivo de 60 acciones a favor de don Angel Manuel de Avilés Pérez.

Número 868, expedido en 25 de junio de 1965, comprensivo de 500 acciones a favor de «Interfinanza, S. A.».

Número 1.384, expedido en 25 de junio de 1965, comprensivo de 500 acciones a favor de don José María Puig Morell.

Número 1.003, expedido en 25 de junio de 1965, comprensivo de 50 acciones a favor de don Conrado Romanelli y doña Marina Cassetari.

Número 1.738, expedido en 27 de agosto de 1965, comprensivo de 20 acciones a favor de «Hidropres, S. A.».

Barcelona, 4 de septiembre de 1968.—El Director general.—3.108-5.

BANCO DE SANTANDER

Padecido error en la inserción del anuncio de este Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de fecha 4 de septiembre de 1968, página 12932, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo, correspondiente a resguardos de depósito de valores, segunda línea, donde dice: «467.389», debe decir: «467.339».

BANCO DE RIBAGORZA, S. A.

HUESCA

Coso Alto, 7 y 9

Modificación de denominación social

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, y cumplimentados ya los trámites necesarios en Banco de España, Servicios de Banca Privada, esta Entidad cambia su denominación arriba indicada por la nueva de Banco de Huesca, S. A., conservando igual domicilio social y el mismo número 71 en el Registro de Bancos y Banqueros, Sección de Banca Local.

Huesca, 2 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.292-C.

BANCO URQUIJO

Bonos de Caja

(Emisión de 17 de marzo de 1965)

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Caja, de la emisión arriba indicada, que a partir del día 17 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 7 de los mismos, a razón de 23.75 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en nuestra oficina central (Alcalá, número 47, y sucursales de Sevilla, Gijón y Barcelona).

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.111-5.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el reparto de un dividendo a todas sus acciones y a cuenta de los beneficios sociales de 1968 a razón de 35 pesetas (treinta y cinco pesetas) líquidas por acción (por estar exenta de impuestos) contra cupón número 45, a partir del día quince de septiembre del año actual.

El pago se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Valencia, Banco de Santander y Banco Popular Español.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.297-C.

INMOBILIARIA ALACANT, S. A.

De conformidad a lo que previene la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria pa-

ra el próximo día 27 de los corrientes, que tendrá lugar en la Notaría de don Francisco de P. Llach Puig (vía Layetana, número 153, principal), a las siete en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las cuentas sociales hasta la fecha.

2.º Disolución de la Sociedad.

3.º Liquidación de la misma, con adjudicación de valores del activo, si procediere.

Barcelona, tres de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Presidente.—3.122-D.

GRUPO ASEGURADOR

«LA ESTRELLA»

Premio inauguración

Con motivo de la inauguración de su nueva sede social, el Grupo Asegurador «La Estrella» instituye un premio de carácter internacional para conceder a la mejor monografía que se presente, ajustada a las condiciones especificadas en las siguientes bases:

1.ª Se establece un premio cuya cuantía será de 100.000 pesetas.

2.ª Podrán concurrir para la obtención al anterior premio todas las personas físicas, cualquiera que sea su nacionalidad. Los trabajos podrán ser individuales o en colaboración.

3.ª Del trabajo se presentarán siete ejemplares en castellano y escrito a máquina.

4.ª La materia será de libre elección del autor, siempre que se refiera a un tema monográfico de investigación y de interés actual para el seguro privado. Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

5.ª «La Estrella, S. A.», como representante del Grupo Asegurador, se reserva la facultad de editar el trabajo premiado, así como la propiedad intelectual de la primera edición.

Al autor o autores se le podrá autorizar, previo convenio, la realización de posteriores ediciones.

La presentación de los trabajos se realizará bien directamente o por correo en el domicilio social de «La Estrella, S. A.», antes del día 30 de septiembre de 1969.

6.ª El Jurado calificador será designado por el Grupo Asegurador de «La Estrella, S. A.», quien se reserva la presidencia del mismo.

Los Vocales deberán ostentar las siguientes condiciones: Un Catedrático de la Facultad de Derecho; un Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales; un representante del Instituto de Actuarios Españoles; un representante de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros; un representante del Instituto de Cultura Hispánica; un representante de las Entidades aseguradoras españolas. Existirá un Secretario administrativo sin voto.

7.ª Las personas componentes del anterior Jurado serán designadas una vez que se haya cerrado el plazo de admisión de los trabajos, y deberán efectuar la calificación del mismo antes del día 1 de marzo de 1970, en cuya fecha, como máximo, se hará público el resultado de dicha calificación.

8.ª Al Jurado se le reserva la facultad de declarar desierta la concesión del premio si estima que ninguno de los trabajos presentados alcanzan la altura científica suficiente o no se ajustan a las bases.

9.ª Por el hecho de participar en este concurso, todos aquellos que lo hicieron acatan las presentes bases, así como la resolución del Jurado sin ulterior recurso.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Consejero-Delegado.—3.112-5.

INMOBILIARIA NORTE-SUR, S. A.

MADRID

Domicilio social: Puerta del Sol, 5

Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 2 del mes en curso, esta Sociedad amplía su capital social en 25 millones de pesetas mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 25.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas de capital nominal cada una y numeradas del número 50.001 al 75.000, ambos inclusive.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de octubre del año en curso.

Se ofrece a los actuales accionistas de la Sociedad el derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones, en la proporción de una acción nueva por cada dos acciones antiguas, quedando habilitado el cupón número 1 de las acciones en circulación para el ejercicio de este derecho, en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Plazo de suscripción: Desde el día 10 de septiembre al 9 de octubre, ambos inclusive, del año en curso.

Desembolso: En el acto de la suscripción deberá ser desembolsado el 25 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas (250 pesetas por acción). Los restantes dividendos pasivos serán desembolsados en la forma y plazos que el Consejo de Administración determine.

Otros datos: La suscripción deberá ser realizada en el domicilio social de la Compañía en Madrid contra entrega de un boletín de suscripción firmado por el interesado y dos cupones número 1 de las acciones en circulación por cada nueva acción suscrita.

Las nuevas acciones que no sean suscritas por los actuales accionistas de la Sociedad dentro del plazo de suscripción indicado quedarán a disposición de su Consejo de Administración para ser ofrecida su suscripción a las personas que tenga por conveniente.

Madrid, 5 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.293-C.

COMPANIA ESPANOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones. Emisión de 1965

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones emitidas en marzo de 1965 que a partir del día 16 de septiembre corriente se procederá al pago del cupón número 7, a razón de pesetas 30 líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por título, 30,364 pesetas.
Impuesto sobre la renta del capital, 0,364 pesetas.

Importe líquido por título, 30 pesetas.
Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander y Banco Exterior de España.

Madrid, 5 de septiembre de 1968.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—3.296-C.

EDIFICACIONES GUADARRAMA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que, para la ampliación del objeto social, se celebrará en las oficinas de la calle de Narváez, número 25, 6.º derecha, el próximo día 29 del corriente mes, a las doce horas, en

primera convocatoria, y, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de septiembre, a la misma hora.

Madrid, 4 de septiembre de 1968. — El Secretario del Consejo.—8.295-C.

CORELL HERMANOS. S. R. C.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 7 de septiembre de 1968, páginas 13076 y 13077, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «... se anuncia por primera vez que la Junta general de socios, ...», debe decir: «... se anuncia por tercera vez que la Junta general de socios, ...».

CONSERVAS Y DERIVADOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS, S. A.

(CODESA)

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 7 de septiembre de 1968, página 13076, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «... se anuncia por primera vez que la Junta universal de accionistas...», debe decir: «... se anuncia por tercera vez que la Junta universal de accionistas...».

TALLERES DE MIRAVALLES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 28 de los corrientes, en el domicilio social, en Bilbao (Alameda de Recalde, 27) a las cinco horas de la tarde, para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Cambio de domicilio social.
2. Ratificación del nombramiento de Consejeros.
3. Modificación de los artículos 1.º, 24 y 27 de los Estatutos sociales.
4. Aprobación del acta de la sesión.

Bilbao, 9 de septiembre de 1968. — El Presidente del Consejo de Administración. 8.361-C.

INDUSTRIAL BOLSESA, S. A.

BARCELONA

Junta ordinaria

El Consejo de Administración, con arreglo a las normas estatutarias, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 30 del corriente, a

las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle Xuclá, 15, para someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967-1968, así como nombrar los censores para el actual ejercicio.

De no reunirse en primera convocatoria el número suficiente para quedar legalmente constituida, se celebrará el día siguiente, 1 de octubre, en segunda, en el mismo lugar y hora.

Junta extraordinaria

Por acuerdo asimismo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria de socios de esta Sociedad, que se celebrará a continuación de la ordinaria, antes convocada, en primera o en segunda convocatoria, según procediere, y bajo el siguiente orden del día:

Declarar el desembolso de las 7.638 acciones emitidas en escritura de 29 de octubre de 1954, así como la forma en que se efectuó dicho desembolso, y ratificar el aumento de capital acordado en la Junta general extraordinaria celebrada el 27 de septiembre de 1962.

Barcelona, 4 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo, José Galcerán.—8.358-C

HOTEL REAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de este Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las doce de la mañana, en los locales del Banco de Santander en esta ciudad (paseo de Pereda, 11 y 12), para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por el Consejo de Administración para modificar los Estatutos sociales en artículos números 2, 6, 8, 9, 13, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29 y 30.
- 2.º Nombramiento de Director gerente.
- 3.º Aprobación del acta.

En el caso de no poderse celebrar esta Junta en primera convocatoria por insuficiencia de quórum, la misma se reunirá en segunda convocatoria, en los citados locales y a igual hora del siguiente día, 1 de octubre.

Se recuerda a los señores accionistas cuanto disponen los Estatutos en orden al depósito y derechos de asistencia a las Juntas generales.

Santander, 2 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.369-C.

UNION COMARCAL DE GANADEROS DE ELCHE, S. A.

(U. G. E. S. A.)

(En liquidación)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta mercantil a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de septiembre en curso, a las doce horas, en el salón de actos de la «Sociedad Nuevos Riegos el Progreso, S. A.», en la calle Cañónigo Torres, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1. Exposición de las gestiones realizadas por la Comisión liquidadora.
2. Aprobación del balance de liquidación y determinación de los haberes correspondientes a cada clase de acciones.
3. Lectura y aprobación del acta.

Caso de no prar asistencia, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de octubre, a la misma hora.

Elche, 5 de septiembre de 1968.—Los liquidadores.—8.371-C.

S. A. INTERNACIONAL DE COSMETOLOGIA

Se convoca a los accionistas de «S. A. Internacional de Cosmetología» a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 25 de septiembre, a las diecinueve horas, y, en su defecto, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, calle Tucumán, número 6, tercera planta, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Propuesta de ampliación de capital.
Modificación de los Estatutos sociales.

Barcelona, 7 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.368-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A. COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

MADRID-10

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de septiembre de 1968 ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

Número 5.197

3.137-8.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Ramundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.